



MEMORIA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD - AÑO 2009

El servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud (en adelante SPRL) ha venido realizando sus funciones durante el año 2009, de acuerdo a la ley de prevención de riesgos laborales, teniendo como referente el Plan de Prevención del Servicio Riojano de Salud (en adelante SERIS) y ejecutando la Programación Anual de actividades preventivas para el 2009, aprobada en el seno del Comité de Seguridad y Salud.

Esta Programación anual recogía como novedades un ambicioso Plan de Formación e Información al trabajador del Servicio Riojano de Salud sobre prevención de riesgos laborales en el que se ha implicado especialmente el personal Técnico del SPRL, impartiendo personalmente charlas a diversos servicios y colectivos de trabajadores cuyos resultados, como se detallará más adelante, ascienden a 1.246 trabajadores que han asistido a estas actividades formativas.

Otra de las novedades a resaltar en 2009 ha sido la elaboración e implantación, previa aprobación por el Comité de Seguridad y Salud, de un Plan de Acogida en el SPRL dirigido al trabajador que inicia la prestación de servicios en el SERIS. Con el fin de garantizar, por un lado, la debida formación e información de los nuevos trabajadores en cuanto a prevención de riesgos laborales y, por otro, la vigilancia de su salud mediante un reconocimiento médico inicial.

También se han elaborado e implantado nuevos procedimientos correspondientes al Plan de Prevención: Gestión de la Planificación Preventiva, Gestión Documental, Gestión de Emergencias, Valoración del riesgo laboral durante el embarazo y lactancia.

Destacar asimismo que seguimos con la implantación del modelo de calidad EFQM y continuamos coordinando el Plan de Prevención de Agresiones al profesional del SERIS.



**Gobierno
de La Rioja**

Todo ello, teniendo siempre presente **la misión** de este SPRL:

“El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Riojano de Salud está constituido por el conjunto de recursos humanos y materiales necesarios para realizar las actividades preventivas en el Servicio Riojano de Salud, a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello a la dirección, a los trabajadores y a sus representantes”

La estructura del SPRL se ha mantenido idéntica a la del año anterior, tanto en recursos Humanos como en instalaciones y equipamiento.

A continuación se presenta la actividad desarrollada durante 2009 por el SPRL, desglosada en varios apartados correspondientes a sus respectivas unidades funcionales:

AREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

CONSULTAS:

CONSULTAS	2006	2007	2008	2009
C. Médica a demanda	293	805	948	894
C. Médica por receta	101	54	82	123
Total C. Médicas	394	859	1.030	1017
C. Enfermería	799	475	792	851
Total Consultas	1193	1334	1.822	1.868

La actividad desarrollada este año en el Área de Vigilancia de la Salud refleja un ligero incremento en la actividad de consulta de enfermería, siendo similar al año anterior la actividad de consulta médica.

Las 1.868 consultas totales representan a un 46% de la plantilla media del Servicio Riojano de Salud durante el año 2.009 (estimada en 4.047 trabajadores), es decir, si cada consulta correspondiera a



**Gobierno
de La Rioja**

un trabajador diferente, el 46 % de los trabajadores del SERIS habría sido atendido en consulta por el SPRL.

RECONOCIMIENTOS:

RECONOCIMIENTOS	2006	2007	2008	2009
Inicial	79	154	165	575
Periódico	1.425	687	902	445
Otros	162	140	100	5
Total Rectos.	1.666	981	1.167	1078

La actividad correspondiente a reconocimientos médicos que se ha realizado en 2.009 muestra un cambio cualitativo en su distribución que responde a los objetivos planteados para este año, en concreto a la puesta en marcha de un Plan de Acogida en el SPRL al trabajador que inicia su actividad en el SERIS. Se ha dado prioridad a los **reconocimientos iniciales**, que este año han superado a los periódicos.

El total de reconocimientos efectuados en 2009 a trabajadores del Servicio Riojano de Salud, que asciende a 1.078, representa un 26,63% de la plantilla media anual de 4.047 trabajadores.

En cuanto a los **reconocimientos periódicos** realizados en 2.009, se llevó a cabo el reconocimiento con carácter anual de los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes y con carácter bienal a los siguientes servicios:

En Atención Primaria:

Personal de los Centros de Salud de Alberite, Navarrete, Murillo, Santo Domingo y Cervera

En Atención Especializada:

Personal de los Servicios o Unidades de: Obstetricia, Pediatría, Neonatos, Cirugía, Cirugía Vascular, Cirugía torácica, Ginecología, Neumología, Cardiología, Polivalente médica, Anestesia y



**Gobierno
de La Rioja**

Reanimación, Endocrino, Medicina preventiva, Neurofisiología, Reumatología, Consultas externas del Hospital San Pedro, Unidad de Salud Mental de Espartero, CARPA, Geriatría y Paliativos del Hospital de La Rioja.

PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN:

VACUNAS	2006	2007	2008	2009
Hepatitis B	262	293	236	234
Tétanos	161	178	258	410
Gripe	416	499	776	928 +362
Otras	114	181	108	117
Total Vacunas	953	1.151	1.378	2.051

El programa de inmunización en 2009 se ha visto afectado por la pandemia de la nueva gripe H1N1, por lo que se han llevado a cabo dos **campañas de vacunación antigripal**:

La **gripe estacional**, que ha supuesto un incremento significativo en el número de trabajadores inmunizados respecto al año anterior, con 928 dosis administradas (19% más que en 2008) gracias a la estrategia de descentralización en la administración de la vacuna, que ya se inició el año anterior y se ha ampliado en éste a diversos servicios del Hospital San Pedro como Quirófanos, Partitorios, Neonatología, UMI, Urgencias, Hospital de Día, Hospitalización a Domicilio, Hemodiálisis y Plantas de Hospitalización.

No obstante, estas cifras representan solo a un 30% de la plantilla media de Atención especializada (estimada en 3.123 trabajadores) que es a la que el SPRL vacuna directamente, puesto que el personal de los Centros de Salud se auto administra la vacuna.

En cuanto a la vacunación correspondiente a la **nueva gripe H1N1**, que también se programó de forma descentralizada, se administraron 362 vacunas a trabajadores del SERIS directamente por el SPRL (11,5 % de la plantilla de atención especializada).

Por otro lado también se ha incrementado en un 59% el nº de dosis de **vacunas antitetánicas** administradas este año, respecto al anterior, motivado por el incremento de los reconocimientos iniciales a trabajadores de nuevo ingreso en los que se inicia esta inmunización.



SINIESTRALIDAD LABORAL

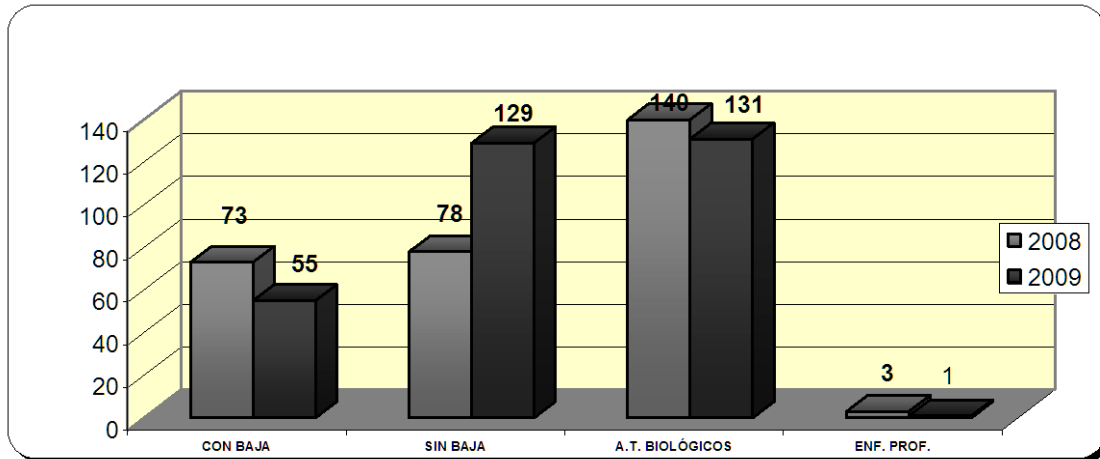
A continuación se representan los datos correspondientes a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que se han registrado en el año 2.009, correspondientes a los trabajadores del SERIS.

	2.006	2.007	2008	2009
Accid. Biológicos	140	178	141	131
Accid. No Biolog. (sin baja)	66	64	78	129
Accid. No biolog. (con baja)	55	82	74	55
Enfermedades Profesionales	3	0	3	1
TOTAL	264	324	296	316

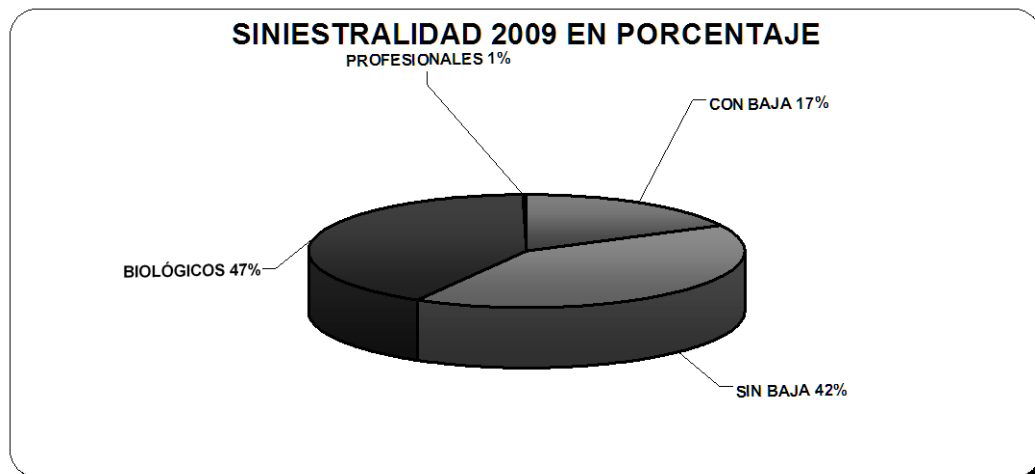
La siniestralidad registrada en 2009 refleja un descenso significativo tanto en el número de accidentes biológicos (7% menos que el año anterior) como en el de accidentes de trabajo con baja (25% menos que el año anterior), que representan unos **índices de incidencia** del 32,3 y 13,6 por mil trabajadores, respectivamente.

En sentido contrario han evolucionado los accidentes de trabajo sin baja, habiéndose notificado un 65% más que en el año 2.008, lo cual pone en evidencia que existe una correcta notificación de la accidentabilidad entre los trabajadores del SERIS y, por lo tanto, la disminución de la siniestralidad no responde a deficiencias del registro sino a una mejora patente de la seguridad en el trabajo, a la que con toda probabilidad ha contribuido la estrategia de formación e información en prevención de riesgos laborales que este SPRL viene desarrollando.

La única enfermedad profesional declarada en 2.009 corresponde a un caso de varicela sufrido por un facultativo de atención primaria.

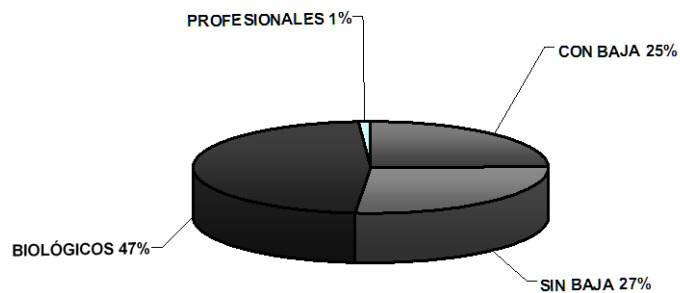


Al igual que en años anteriores el mayor porcentaje de Accidentes entre los trabajadores del SERIS viene representado por los Accidentes Biológicos (41,4%); pero este año una cifra similar fueron accidentes no biológicos sin baja (40,8%) y los accidentes de trabajo que requirieron baja laboral ha supuesto únicamente un 17% del total de accidentes de trabajo registrados



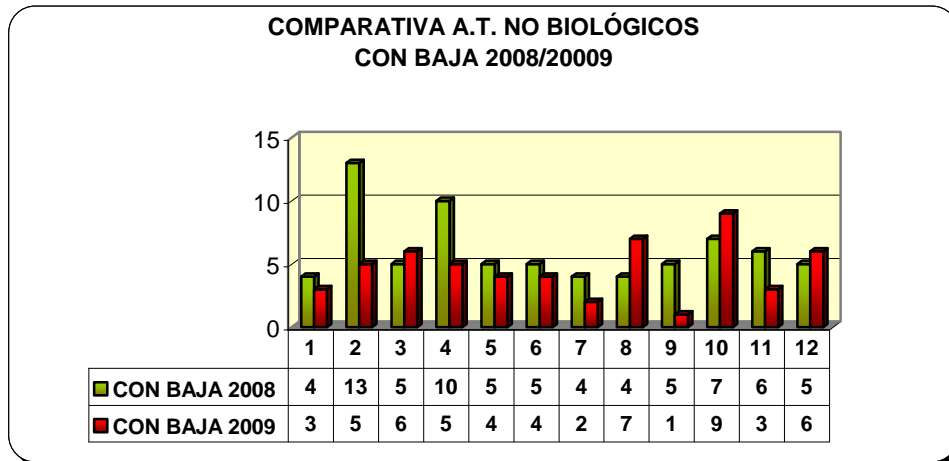


SINIESTRALIDAD 2008 EN PORCENTAJE



Análisis de los Accidentes de Trabajo con baja laboral:

La **distribución** mensual a lo largo del año 2009 de los Accidentes de Trabajo con baja ha sido la siguiente:



Destacando la mayor incidencia de los meses de agosto (7) y octubre (9)

En cuanto a las **causas**, señalar que, al igual que en años anteriores, el mayor nº de accidentes de trabajo se producen "in itinere"; concretamente, este año se han registrado 17 accidentes in itinere con baja (31% de los A.T. con baja) y 14 accidentes in itinere que no requirieron baja laboral.

Entre otras causas destacan en segundo lugar los 14 A.T. por sobreesfuerzo, tirón o contractura (25% de los A.T. con baja) y como tercera causa 6 A.T. se produjeron por caída o resbalón, principalmente por suelo mojado.

Señalar asimismo que este año se han registrado 3 A. T. con baja por "agresión", todos ellos entre el personal que trabaja en Salud Mental.

CAUSA	Nº A.T.	%
In itinere	17	31%
Tirón, sobreesfuerzo, contractura	14	25%
Caída, resbalón	6	11%
Esguince, torcedura	3	5%
Corte	3	5%
Agresión	3	5%
Atrapamiento	2	4%



Otras causas	7	12%
TOTAL	55	100%

A continuación se representa la distribución de los 55 accidentes de trabajo con baja **por categoría profesional**, así como el índice de incidencia que representa para cada categoría, por mil trabajadores:

CATEGORÍA	Nº A.T.	I.INCIDENCIA
Aux. Enfermería	15	93,8
Celadores	13	40,1
DUE	10	7,6
Pinche	6	40,0
P. Administrativo	4	10,3
Facultativos-MIR	3	2,0
Otros	4	13,0
TOTAL	55	13,6

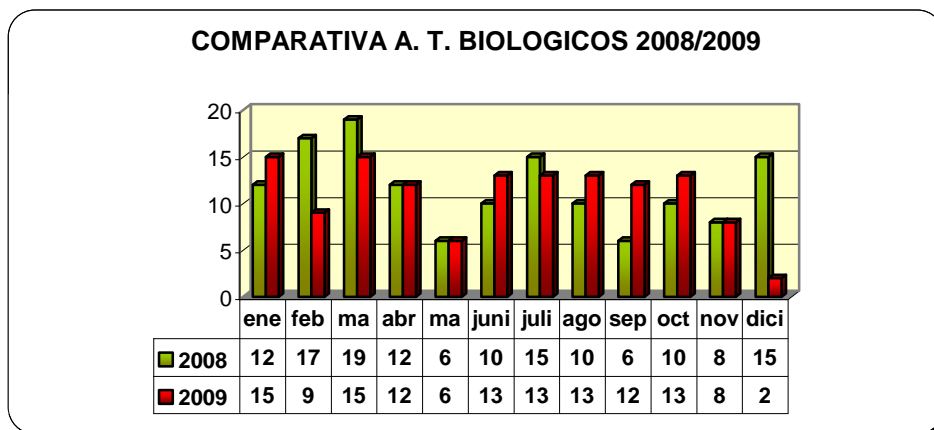
Tanto en números absolutos como relativos, la mayor incidencia la presenta el colectivo de auxiliares de enfermería, habiendo sido el accidente in itinere la principal causa de los 15 accidentes sufridos, en 6 casos, y como segunda causa el sobreesfuerzo, tirón o contractura en 4 casos.

Del colectivo de celadores, segundo en incidencia, la primera causa de accidentalidad es el sobreesfuerzo o tirón, en 5 casos, en segundo lugar resbalón o caída en 3 casos y en tercer lugar el accidente in itinere en 2 casos a los que habría que sumar un accidente en circulación.



Análisis de los Accidentes Biológicos:

Los 131 accidentes biológicos registrados en 2.009 representan un **índice de incidencia** de 3,23 por cien trabajadores de la plantilla media del SERIS en 2.009 y su distribución por meses ha sido la siguiente:



Presentando la máxima incidencia los meses de enero (15) y marzo (15).

Como es habitual, la mayoría de ellos (105) se han producido por pinchazo, 12 fueron por salpicadura, 8 por corte, 4 por rasguño y en 2 casos se trató de mordedura de paciente agitado.

De los 131 Accidentes Biológicos, el 20,61% se catalogaron como abiertos (27), es decir, con fuente desconocida (13 casos) o con serología positiva (3 VIH+, 6VHC+ y en 5 ambas+).

Por lugar de trabajo, la mayoría se producen en Atención Especializada: 99 (75%) accidentes biológicos, frente a 32(25%) en Atención Primaria. Sin embargo, estas cifras representan una mayor incidencia relativa en Atención Primaria, si tenemos en cuenta la plantilla de cada nivel asistencial, siendo del 3,45 en Atención Primaria y de un 3,17 en Atención Especializada, por cada 100 trabajadores, respectivamente.



Por categorías profesionales de los afectados, como viene siendo habitual la mayor incidencia la sufre el colectivo de enfermería que acumula este año un 55,7% de los accidentes biológicos registrados, seguido del personal médico con un 19%, a los que se suman 13 MIR-EIR accidentados, en tercer lugar figuran los auxiliares de enfermería que han sufrido 16 accidentes biológicos en total.

Siendo lógica esta distribución en números absolutos, puesto que es el colectivo de enfermería el que lleva a cabo mayoritariamente las técnicas expuestas a este riesgo (extracciones, toma de vías, inyectables, curas, etc.)

No obstante, la incidencia relativa a la dimensión de la plantilla de cada colectivo, sitúa en primer lugar a los residentes, resultando afectados 9 de cada 100 trabajadores de este personal en formación (frente a un 5,5% en enfermería), lo que podría estar justificado por su inexperiencia y falta de adiestramiento en las técnicas de riesgo. También nos demuestran estos datos que el personal de nuevo ingreso, como son los residentes, conoce los mecanismos de notificación del accidente biológico poniéndolos en conocimiento del SPRL, fruto seguramente de la información que se les facilita en el Plan de Acogida que todos los años se lleva a cabo en el momento de su incorporación.

CATEGORÍA	Nº A.B.	I.INCIDENCIA%
DUE-Matrona	73	5,5
Facultativo	25	3
MIR-EIR	13	9
Aux. enfermería	16	2
Otros	5	0,4
TOTAL	131	3,23%

La alumnas de Enfermería, que aunque no pertenecen a la plantilla del SERIS, vienen siendo atendidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales han sufrido este año 14 accidentes biológicos, lo que representa un descenso muy importante respecto al año anterior, en el que ascendieron a 26 las alumnas accidentadas.

A este respecto señalar que también se vienen impartiendo charlas formativas sobre la prevención de los accidentes biológicos a las alumnas de enfermería tanto en el primer curso,



**Gobierno
de La Rioja**

previamente al inicio de las prácticas en centros asistenciales del SERIS, como en el 3º curso, previo a su incorporación al mundo laboral, reflejo de lo cual podría ser este descenso en el número de accidentes biológicos.



AREA TECNICA:

La otra línea básica de actividad del SPRL la constituye el Área Técnica, que en el año 2.009 ha realizado las siguientes actividades:

Evaluaciones Iniciales de Riesgos:

De acuerdo con la programación prevista, se ha completado la Evaluación Inicial de Riesgos del Hospital San Pedro con los siguientes Servicios:

- Neonatología (Hospitalización)
- Medicina Interna (Hospitalización)
- Obstetricia y Ginecología (Hospitalización)
- Oftalmología (Hospitalización)
- Pediatría (Hospitalización)
- Traumatología (Hospitalización)
- Urología (Hospitalización)
- Angiología y Cirugía Vascul ar (Hospitalización)
- Aparato Digestivo (Hospitalización)
- Cardiología (Hospitalización)
- CEX H.S. PEDRO
- Cirugía Torácica (Hospitalización)
- Endocrinología y Nutrición (Hospitalización)
- Hematología (Hospitalización)
- Nefrología (Hospitalización)
- Neumología (Hospitalización)
- Neurología (Hospitalización)
- Oncología (Hospitalización)
- Otorrinolaringología (Hospitalización)
- Cirugía Digestiva y Plástica (Hospitalización)
- Geriatría Hospital de La Rioja



**Gobierno
de La Rioja**

- Paliativos Hospital de La Rioja
- CEX CARPA

En lo que respecta a Atención Primaria, se ha completado la Evaluación Inicial de Riesgos con la del nuevo Centro de Salud de Santo Domingo

Investigación de Accidentes de Trabajo y Comunicados de Riesgo.

Los Técnicos de Prevención llevan a cabo la investigación de todos los Accidentes de Trabajo con baja, excluidos los accidentes "in itinere". También se investiga las causas de aquellos accidentes que, aún no causando baja, tengan carácter reiterativo o presenten cualquier circunstancia que haga aconsejable su análisis, con el objetivo de proponer medidas preventivas o correctivas que eviten su repetición.

El número total de informes técnicos emitidos de los accidentes investigados, asciende a 35.

Del mismo modo se procede con todos los Comunicados de Riesgo formulados por trabajadores del SERIS, que en 2009 ascienden a 56, de los que se han emitido 27 informes técnicos con propuesta de medidas correctoras..

COMUNICADOS DE RIESGO	2006	2007	2008	2009
Recibidos	55	73	50	56
Informes	41	60	31	27



Coordinación de Actividades Empresariales:

En aplicación del correspondiente procedimiento del Plan de Prevención, a lo largo del año 2008 se han realizado actividades de coordinación para la prevención de riesgos laborales con las siguientes empresas:

ISS SOLUCIONES DE CATERING S.L.
CARBUROS METALICOS S.A
DRÄGER MEDICAL HISPANIA S.A
INGENIERIA MEDIOAMBIENTAL DE CAMEROS S.L.
NAVARRA DE HOSTELERIA Y HOSPITALES S.L.L. (MATACHANA)
ZARDOYA S.A.
AGUA Y JARDIN
KONE ELEVADORES S.L.L
SIEMENS S.A.

FORMACION:

Para el año 2.009 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presentó un ambicioso Programa anual de formación en Prevención de Riesgos Laborales al Comité de seguridad y Salud que recogía la realización de cuatro modalidades de actividades formativas, de acuerdo con las definidas en el Procedimiento de Formación aprobado por éste.



1.- Talleres de formación teórico-práctica específica dirigida al personal de los siguientes servicios o unidades (obligatoria):

- Lavandería
- Central de Esterilización
- Diálisis
- Anatomía Patológica
- Radiología
- Farmacia
- Suministros
- Admisión
- Atención al Paciente

2.-Talleres de formación teórico-práctica específica por Riesgos (obligatoria):

- Radiaciones ionizantes.
- Compuestos Citostáticos
- Agentes Biológicos
- Manipulación Manual de Cargas (pacientes)

3.- Cursos Presenciales de asistencia voluntaria sobre las siguientes materias:

- Primeros Auxilios y emergencias
- Talleres prácticos de extinción de incendios
- Prevención de agresiones en el entorno sanitario
- Gestión del estrés y Burnout .
- Conducción práctica en situaciones de emergencia
- Radioprotección

4.- Aula Virtual:

- Información inicial sobre prevención de riesgos laborales en el medio sanitario.
- Prevención de riesgos laborales en el trabajo de oficinas.
- Riesgo Psicosocial.



Gobierno de La Rioja

El programa se ha cumplido casi en su totalidad, habiendo asistido a estas actividades formativas un total de 1.246 trabajadores, siendo un total de 77 sesiones las que se han llevado a cabo.

Las actividades desarrolladas por orden cronológico son las siguientes:

MES	DENOMINACIÓN	DIRIGIDO A	Nº SESIONES	ASISTENCIA
ENERO	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	1	4
FEBRERO	PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES	CELADORES	4	50
FEBRERO	PREVENCIÓN DE LA AGRESIVIDAD EN LA CONSULTA	A TODO EL PERSONAL	1	8
FEBRERO	INFORMACIÓN SOBRE RADIACIONES IONIZANTES	PERSONALSERV. RADIOLOGÍA	4	122
FEBRERO	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	4	5
MARZO	PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES	AUXILIARES DE ENFERMERÍA H.S.P.	4	64
MARZO	INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE CITOSTÁTICOS	PERSONAL SERV. DE FARMACIA	3	70
MARZO	COMO AFRONTAR LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO SANITARIO	SANITARIOS Y NO SANITARIOS	1	12
MARZO	ASISTENCIA A URGENCIAS, PRIMEROS AUXILIOS Y EMERGENCIAS	PERSONAL SANITARIO	1	13
MARZO	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	2	26
ABRIL	FORMACIÓN BÁSICA EN PRL	A. PATOLÓGICA	2	27
ABRIL	PROTECCIÓN FRENTE A RADIACIONES IONIZANTES	SUPERVISORAS DE ENFERMERÍA	1	38
ABRIL	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA	3	43



**Gobierno
de La Rioja**

MES	DENOMINACIÓN	DIRIGIDO A	Nº SESIONES	ASISTENCIA
		INCORPORACIÓN		
MAYO	INFORMACIÓN SOBRE EL MANEJO DE CITOSTÁTICOS	PERSONAL DEL SERV. ONCOLOGÍA	2	28
MAYO	PREVENCIÓN DE LESIONES DE COLUMNA EN EL MANEJO DE ENFERMOS	AUX. ENFERMERÍA	4	56
MAYO	CONDUCCIÓN DEFENSIVA Y PRÁCTICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA 1ª EDICIÓN	PROFESIONALES SANITARIOS	1	10
MAYO	CONDUCCIÓN DEFENSIVA Y PRÁCTICA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA 1ª EDICIÓN	PROFESIONALES SANITARIOS	1	12
MAYO	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	3	46
JUNIO	FORMACIÓN BÁSICA EN PRL	PERSONAL DE ALMACÉN	2	16
JUNIO	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	3	73
JULIO	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	4	50
AGOSTO	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	1	11



SEPTIEMBRE	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	2	37
OCTUBRE	PREVENCIÓN DE LESIONES DE COLUMNA EN EL MANEJO DE PACIENTES	AUXILIARES DE ENFERMERÍA H.S.P.	4	53
OCTUBRE	TALLER DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS -3ª EDICIÓN	TODO EL PERSONAL	1	16
OCTUBRE	RIESGOS BIOLÓGICOS (personal A. Primaria)	PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA	1	18
OCTUBRE	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	2	11
NOVIEMBRE	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	PERSONAL NO SANITARIO	1	7
NOVIEMBRE	FORMACIÓN BÁSICA EN PRL	ADMISIÓN Y AT. AL PACIENTE	3	74
NOVIEMBRE	FORMACIÓN BÁSICA EN PRL	LAVANDERÍA	4	65
NOVIEMBRE	RADIACIONES IONIZANTES 4ª EDICIÓN	PERSONAL DE QUIRÓFANO	3	88
NOVIEMBRE	PREVENCIÓN DE LESIONES OSTEOMUSCULARES EN EL MANEJO DE ENFERMOS	TODO EL PERSONAL	3	13
NOVIEMBRE	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	1	4
DICIEMBRE	PLAN DE ACOGIDA	PERSONAL DE NUEVA INCORPORACIÓN	1	3



Gobierno
de La Rioja

DICIEMBRE	PREVENCIÓN DE LESIONES DE COLUMNA EN EL MANEJO DE PACIENTES	AUXILIARES DE ENFERMERÍA H.S.P.	4	44
MAYO Y JUNIO	FORMACIÓN BÁSICA EN PRL	ESTERILIZACIÓN	2	29

Destacar entre las actividades organizadas directamente por el SPRL las siguientes:

- Talleres de formación práctica para prevenir lesiones de columna en el manejo de pacientes, dirigidos a celadores y auxiliares de enfermería del Hospital. Se han impartido 24 sesiones en las que han participado 280 trabajadores.
- Formación básica en prevención de riesgos laborales a los servicios programados: se han llevado a cabo 13 sesiones formativas, impartidas por los técnicos del SPRL, a las que han asistido 211 trabajadores.
- Formación específica sobre riesgos laborales: radiaciones ionizantes, citostáticos, agentes biológicos. Se han realizado 11 sesiones formativas, con asistencia de 294 trabajadores.
- Plan de Acogida al trabajador de nuevo ingreso: se han impartido 26 charlas de información inicial, asistiendo 309 trabajadores.

PLAN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL PROFESIONAL DEL SERVICIO RIOJANO DE SALUD VÍCTIMA DE AGRESIONES

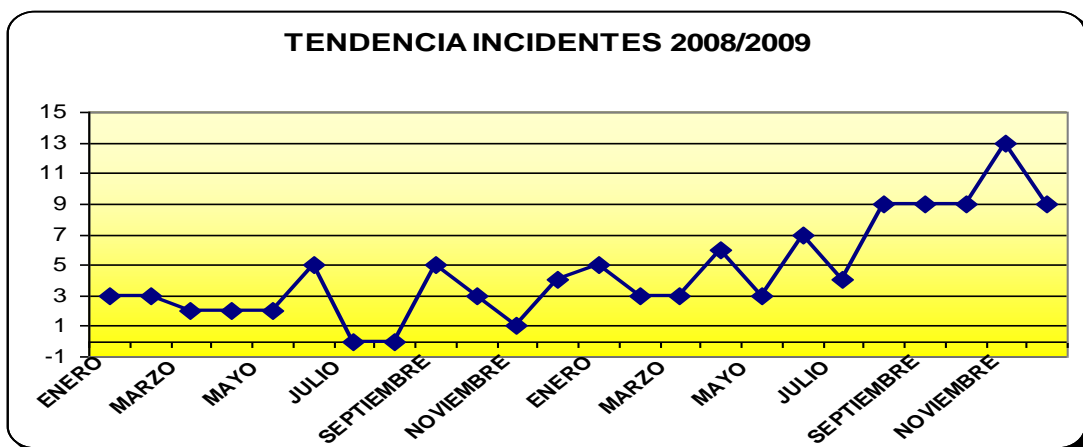
Durante 2009 el SPRL ha seguido coordinando las actividades de este Plan, habiéndose registrado un total de 78 incidentes con usuarios, superándose en más del 100% los registrados en el año anterior (30 incidentes), debido con toda seguridad al mayor conocimiento por parte de los trabajadores del



Gobierno de La Rioja

SERIS de este Plan, por lo que se van notificando cada vez más las situaciones conflictivas que el personal viene soportando de forma habitual.

El registro de incidentes presenta la siguiente evolución mensual en los dos años de vigencia del Plan:



Destacar que la incorporación al SERIS del Centro Asistencial de Salud Mental de Albelda en este año ha supuesto un incremento en el número de agresiones notificadas que se mantiene constante a partir del mes de agosto de 2.009.

La distribución de los incidentes registrados en 2.009, **por centro** es la siguiente:

HOSPITAL SAN PEDRO	0
AT. PRIMARIA	9
C. A. ALBELDA	



	6
CARPA	
H. LA RIOJA	

Las **actividades de mayor riesgo**, que acumulan el 74 % de los incidentes, son las mismas que el año anterior:

1°.- PSIQUIATRIA	24 incidentes
2°.- URGENCIAS	23 "
3°.- CONSULTAS	11 "

En estos 78 incidentes han resultado afectados 86 trabajadores, lo que representa un 2,12% de la plantilla del SERIS.

Su distribución por **categoría profesional**, así como el correspondiente índice de incidencia porcentual de cada colectivo es el siguiente :

CATEGORÍA	Nº INCID.	I. INCIDENCIA
Enfermera	31	2,36%
Médico	25	3,04%
Aux. Enfermería	22	2,94%
Celador	4	1,23%
Aux. Administrativo	2	<1%
Pinche	1	<1%
Terapeuta	1	<1%
Total	86	100%



En números absolutos, presenta el mismo perfil que al año anterior, siendo el personal sanitario, facultativo y de enfermería, quien sufre en mayor medida la violencia en el medio sanitario.

En cuanto al **tipo de agresión**, hay que destacar este año que en 38 de los casos la agresión fue física (48% de los casos, frente al 23% del año anterior), si bien este tipo de agresión se corresponde mayoritariamente a pacientes de psiquiatría, en los que podríamos decir no hay imputabilidad.



Así pues, las 38 **agresiones físicas** se han producido en los siguientes centros:

C. A. ALBELDA	1 6
PSIQUIATRIA H. S. PEDRO	6
URGENCIAS H.S. PEDRO	5
AT. PRIMARIA	7
HOSPITALIZ HS.S.PEDRO	4

Entre las **principales causas** analizadas, destacan:

- Agitación pacientes psiquiátricos
- Otros estados mentales alterados: demencia, embriaguez, toxicomanía
- Exigencia recetas, tranquilizantes, de pruebas diagnósticas, derivación a especialistas, etc.
- Disconformidad con el tiempo espera, la información del profesional, el tratamiento indicado, etc.
- Disconformidad alta laboral
- Agresividad del paciente o familiar

En la mayoría de los casos (80%) la agresión es producida por el propio paciente, solamente en 15 de los incidentes registrados este año han sido originadas por familiar o acompañantes del mismo.

Entre las **actuaciones derivadas del incidente**:

- Parte de Lesiones: 8
- Parte de Accidente de Trabajo: 13 (3 con baja laboral)
- Intervención Seguridad: 24 (13 por Policía, 11 Vigilancia propia)
- Con denuncia 6
- Apoyo Jurídico: 4



En ninguno de los incidentes registrados en 2008 se ha requerido apoyo psicológico por parte del profesional afectado.

La Comisión de Seguimiento del Plan de Prevención de Agresiones al profesional, que se constituyó en diciembre de 2.008, se ha reunido con periodicidad trimestral para analizar los incidentes registrados y adoptar medidas correctoras o preventivas como:

- Retirada del cupo del paciente agresor.
- Cartas de amonestación al paciente
- Denunciar daños materiales
- Contratar Vigilancia en el SUAP Espartero
- Información sobre funcionamiento S^o Urgencias: triaje...
- Formación a los trabajadores



CALIDAD

Procedimientos del Plan de Prevención de Riesgos Laborales elaborados en el 2009 por el SPRL y aprobados por el Comité de Seguridad y Salud:

- Procedimiento de Gestión de la Planificación Preventiva (aprobado 27/02/09)
- Procedimiento de Acogida (aprobado 27/02/09)
- Procedimiento de Valoración del riesgo laboral durante el embarazo y lactancia (aprobado 2/07/09)
- Procedimiento de Gestión Documental (aprobado 2/07/09)
- Procedimiento para la Gestión de Emergencias (aprobado oct/2009)

Reuniones del Comité de Seguridad y Salud, a lo largo del año 2009 se han llevado a cabo las siguientes reuniones del Comité de Seguridad y Salud con el siguiente orden del día:

Reunión de 27 de febrero de 2009:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación de la Programación de Actividades Preventivas para 2.009
3. Presentación de la Memoria de Actividades del S. Prevención R.L. 2.008
4. Nuevos procedimientos del Plan de Prevención:
 - Gestión de la Planificación Preventiva.
 - Acogida de trabajadores que inician su actividad laboral en el SERIS por el SPRL.
5. Ruegos y preguntas.

Reunión de 2 de julio de 2009:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
2. Nuevos procedimientos del Plan de Prevención:
 - Valoración del riesgo laboral durante el embarazo y lactancia
 - Gestión documental.
3. Evaluación y seguimiento de procesos implantados:
 - Plan de Acogida



- Valoración de Puesto de Trabajo por motivos de salud
 - Plan de Prevención de Agresiones
 - Plan anual de Formación
4. Resumen de actividades preventivas del primer semestre 2.009
 5. Ruegos y preguntas.

Reunión de 27 de octubre de 2009:

1. Aprobación si procede del acta de la reunión anterior.
2. Actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, motivado por la modificación de la estructura organizativa del Servicio Riojano de Salud.
3. Nuevos procedimientos del Plan de Prevención: Presentación del borrador de procedimiento para la gestión de las emergencias.
4. Resumen de actividad preventiva correspondiente al tercer trimestre 2009.
5. Ruegos y preguntas.

EFQM:

Siguiendo con la implantación del modelo de excelencia EFQM, hemos llevado a cabo la elaboración de los procesos contemplados en el mapa de procesos del SPRL que, a su vez, va siendo revisado periódicamente.

Este año acometimos la realización de una **encuesta de satisfacción de usuarios del SPRL** para lo cual

se elaboró un cuestionario, conteniendo 16 preguntas que hacen referencia a cinco áreas (a valorar en una escala de 1 a 5):

- Conocimiento del SPRL (preguntas 2 a 5)
- Satisfacción con las instalaciones y equipamiento del SPRL (preguntas 6,7 y 8)
- Satisfacción con el personal de SPRL: trato, información, profesionalidad, competencia.
(preguntas 9,10,11,12,16)
- Satisfacción con el Área Técnica (pregunta 13)
- Satisfacción con el Área de Vigilancia de la Salud. (preguntas 14 y 15)
- La primera pregunta es si ha sido atendido por el Sº en los dos últimos años.

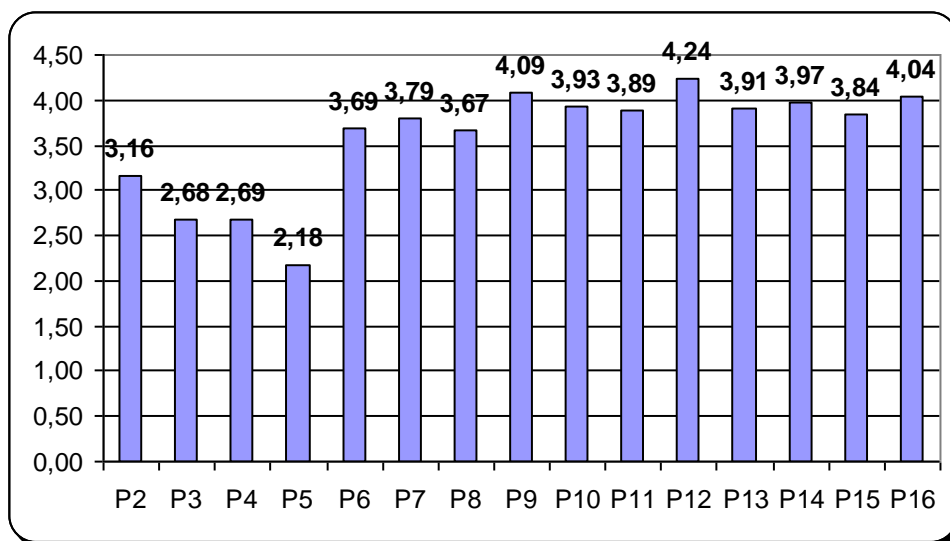


Gobierno
de La Rioja

Se distribuyeron copias del cuestionario a todos los servicios y centros del Servicio Riojano de Salud durante los meses de mayo y junio, dando por finalizada la recogida de los mismos el 30 de junio de 2009.

Previamente fijamos como objetivos, por un lado, recibir un mínimo de 300 cuestionarios cumplimentados, para que los resultados puedan tener un valor significativo. Por otro lado nos planteamos que ninguna pregunta obtuviera un resultado medio por debajo de 3 y que el valor global de la encuesta no fuera inferior a 3,5

Los resultados obtenidos reflejan los siguientes datos:



Se han recibido un total de **338** cuestionarios cumplimentados, por lo que se supera el objetivo de participación. Si bien hay que señalar que el **porcentaje de N/C** es muy importante en todas las respuestas, solo en las 5 primeras preguntas está por debajo del 10%.



La **Primera pregunta** da como resultado que un 64,2% de los encuestados dicen haber sido atendidos por el SPRL en los dos últimos años, considerándolo como un buen dato de la utilidad del SPRL sentida por los trabajadores del SERIS.

Las **preguntas 3, 4 y 5** obtienen un resultado inferior al 3, por lo tanto no se cumple el objetivo planteado en estos aspectos. Detectando así como un área de mejora el conocimiento del SPRL por parte de los trabajadores.

El valor más bajo lo obtiene la **pregunta 5** "*conoce la información disponible en la web*": **2,18** y el máximo la **pregunta 12** "*considera adecuado el trato dispensado por el personal*": **4,24**

Llamamos **grado de aceptación** a la media aritmética de las respuestas 6 a 16 cuyo resultado es de **3,91**, siendo este resultado satisfactorio, por encima del objetivo planteado, por lo que podríamos concluir que la satisfacción general del trabajador del SERIS con su SPRL es positiva.